

Miércoles, 31 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

EDICTO. Presupuesto 2024.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 39/88 de 28 de Diciembre y 127 del texto refundido de régimen Local de 18 de abril de 1.986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 7 de Diciembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2.024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica el mismo resumido por capítulos:

EXPEDIENTE 472/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024.

Por el señor Secretario se pone de manifiesto el expediente para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Galisteo, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico de 2024, formado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. cuyos estados de gastos e ingresos a nivel de Área de Gasto y Capítulo, respectivamente, se transcriben a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	327.060,74 €
Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.500,00 €
Capítulo 3: TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	184.162,00 €
Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	224.825,97 €



Miércoles, 31 de enero de 2024

Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	175.700,00 €
Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30,00 €
TOTAL.....	916.278,71 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Área de Gastos 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	410.008,71 €
Área de Gastos 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	20,00 €
Área de Gastos 3: PRODUC. DE BIENES PUBL. DE CARÁC. PREFEREN	103.400,00 €
Área de Gastos 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	104.500,00 €
Área de Gastos 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	297.350,00 €
Área de Gastos 0: DEUDA PÚBLICA.....	1.000,00 €
TOTAL.....	916.278,71 €

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, con el voto favorable de cuatro miembros del Grupo Socialista presentes y la abstención de los dos concejales del Grupo Popular, lo que supone ****la mayoría absoluta**** del número legal de miembros de corporación, se acuerda:

- 1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2024, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.
- 2º. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
- 3º. Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo en el caso de que no se presente



